

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**

PROYECTO DE SANIDAD E INNOVACIÓN AGROPECUARIA (DR-L1137)
CONVENIO DE PRÉSTAMO BID Nº 4909/OC-DR

**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA
SANEAMIENTO Y TITULACION DE PROPIEDADES DEL INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES
AGROPECUARIAS Y FORESTALES (IDIAF).**

A. ANTECEDENTES

El Ministerio de Agricultura de la República Dominicana (MARD), es el organismo ejecutor del Proyecto Sanidad e Innovación Agropecuaria, que es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y tiene una duración de 5 años. El Proyecto tiene como objetivo principal mejorar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector agropecuario de República Dominicana, incrementando la productividad, la inocuidad alimentaria y el acceso a mercados. Los objetivos específicos son mejorar: (i) los servicios de sanidad e inocuidad agroalimentaria; (ii) la innovación y transferencia de tecnologías zoofitosanitarias; y (iii) el sistema de estadísticas agropecuarias.

Estos objetivos serán atendidos mediante tres componentes: i) *Servicios de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad agroalimentaria*, orientado a mejorar el desempeño de los servicios de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad agroalimentaria; ii) *Innovación y transferencia de tecnologías zoofitosanitarias*, que busca incrementar el desarrollo y la adopción de tecnologías que buscan resolver problemas sanitarios y iii) *Fortalecimiento del sistema de registro y estadísticas agropecuarias*, cuyo fin es mejorar y actualizar el sistema de estadísticas agropecuarias, que sustenta la toma de decisiones sobre las políticas públicas e inversiones privadas agropecuarias.

En el marco de Componente II) *Innovación y transferencia de tecnologías zoofitosanitarias*, se contempla el fortalecimiento institucional del IDIAF, lo cual incluye la seguridad jurídica de sus inmuebles.

Las propiedades del IDIAF han sido adquiridas de diferentes formas, y algunas reflejan debilidades en sus status jurídicos; razón por la cual se requiere de la contratación de una firma consultora con expertos para la regularización (Saneamiento y Titulación) de las mismas.

A través del proyecto se financiará servicio de la contratación de una consultoría para dotar al IDIAF del saneamiento y titulación de siete (7) Estaciones Experimentales priorizadas (Ver Anexo), y con esto contribuir a mejorar la capacidad de desarrollo y disseminación de nuevas tecnologías fitosanitarias.

B. OBJETIVO GENERAL

Contratar una firma consultora con experiencia en levantamientos parcelarios, deslindes y gestión de títulos de propiedad, para llevar a cabo los procesos técnicos y legales necesarios para la titulación efectiva de siete estaciones experimentales priorizadas IDIAF, con la finalidad de reducir las amenazas de ocupación y reclamos de terceros, entre otros.

C. OBJETIVO ESPECIFICO

- Realizar un levantamiento del status legal de las estaciones experimentales priorizadas (Centa-Duqueza Santo Domingo, Producción Animal en Pedro Brand, Frutales en Sombrero Bani, Estación Ovejo-Caprina en las Tablas- Bani, Estación de Cacao en Mata larga, Estación de Sabaneta La Vega y la Hortícola en Constanza)
- Realizar levantamientos topográficos y parcelarios conforme a las normas de la Jurisdicción Inmobiliaria.

- Realizar el saneamiento y la titulación de los terrenos de siete (7) Estaciones Experimentales priorizadas por IDIAF.
- Elaborar y someter los expedientes de deslinde ante los tribunales correspondientes.
- Gestionar y dar seguimiento al proceso de titulación hasta la entrega de los certificados de título definitivos.
- Coordinar con instituciones clave (Mensura Catastral, Tribunal de Tierras, Registro de Títulos, IAD, etc.).

D. ALCANCE

La firma consultora tendrá la responsabilidad de preparar un plan para el saneamiento y titulación de los inmuebles antes descritos, así como, la estrategia y la metodología para el logro de los objetivos de la consultoría, incluyendo los servicios conexos que esto implique. De manera específica, dicha persona deberá presentar el título.

E. METODOLOGIA A UTILIZAR

La firma consultora deberá presentar la metodología que empleará en el proceso de saneamiento y titulación de los inmuebles seleccionados, incluyendo los recursos tecnológicos de última generación y el nivel de precisión

F. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y/O TAREAS DE LA FIRMA CONSULTORA

Los servicios objeto de la prestación a cargo de la consultoría comprende de manera enunciativa la realización de las siguientes actividades:

1. Brindar sus servicios profesionales a IDIAF en la ejecución de los procesos regulación y titulación de los terrenos de las Estaciones Experimentales priorizadas;
2. Recopilar las informaciones necesarias para el saneamiento físico legal de los terrenos de las Estaciones Experimentales priorizadas.
4. Participar en las reuniones de coordinación con el equipo de IDIAF que lidera el proceso de titulación, con la finalidad de facilitar el trabajo de saneamiento físico legal de los terrenos de las estaciones experimentales.
5. Asistir y dar seguimiento a los procesos saneamiento ya iniciados por el IDIAF en los inmuebles citados.
6. Dar respuestas en atención de dudas y consultas que surjan del equipo de IDIAF que acompaña el proceso.

G. PRODUCTOS ENTREGABLES

Producto 1: Cronograma de trabajo y propuesta metodológica

La firma consultora deberá entregar un cronograma de trabajo, indicando las actividades, tiempo y costos.
Fecha de entrega: A determinar (revisar proyecto).

Producto 2: Presentación de un diagnóstico de los procesos de saneamiento físico legal de los terrenos de las Estaciones Experimentales priorizadas e informe detallado con la identificación de los principales obstáculos, alternativas de solución y siguientes pasos en el saneamiento físico legal de los terrenos de las Estaciones Experimentales priorizadas por el IDIAF en el marco del Proyecto, con especial énfasis en los procesos de titulación. Así mismo este informe anexará el plan de trabajo u hoja de ruta de a seguir para la titulación de los terrenos. **Fecha de entrega: A determinar (revisar proyecto).**

Producto 3: Presentación de un 1er. informe el avance y situación de los procesos de formalización y titulación de los terrenos de las Estaciones Experimentales priorizadas por IDIAF, al que deberá anexarse los planos de demarcación de los terrenos de las Estaciones Experimentales priorizadas. Incluir en el informe recomendaciones técnicas a tener en cuenta para cada caso en el periodo subsiguiente y próximos pasos. **Fecha de entrega: 3 meses a partir de la entrega del 1 er. desembolso.**

Producto 4: Presentación de 2do. informe de actividades en el que se reporte el avance del proceso y situación de los procesos de formalización y titulación de los terrenos priorizados por IDIAF, al que deberá anexarse los informes técnicos de campo en los procesos de saneamiento físico legal de los terrenos de las Estaciones Experimentales priorizadas. Que indique el nivel de avance alcanzado, y las recomendaciones técnicas a tener en cuenta por cada caso, con mira a la conclusión del proceso fecha de entrega: **Fecha de entrega: A determinar (revisar proyecto).**

Producto 5: Informe final La firma deberá presentar un informe final que contenga el cumplimiento de los objetivos de la consultoría, consistente en la entrega de los siete (7) títulos de propiedad de los inmuebles, Este reporte será presentado al IDIAF, y tramitado a la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP) para fines de pago.

H. INFORMES:

Informe Inicial: <ul style="list-style-type: none"> Plan de Trabajo que incluya: cronogramas de actividades, presupuestos asociados, indicadores de avances y metodología 	10%	Firma de contrato
Informe de Avance No 1: Diagnóstico de los procesos de saneamiento físico legal de los terrenos de las Estaciones Experimentales	20%	60 días de la firma del contrato
Informe Avance No 2: Informe el avance y situación de los procesos de formalización y titulación de los terrenos	10%	80 días de la firma del contrato.
Informe Avance No 3: Presentación de informe de actividades en el que se reporte el avance del proceso y situación de los procesos de formalización y titulación de los terrenos definidos.	20%	160 días de la firma del contrato.
Informe final: La firma deberá presentar un informe final que contenga el cumplimiento de los objetivos de la consultoría. Entrega de los siete (7) títulos de propiedad de los inmuebles	40%	360 días de firma del contrato

Elegibilidad

La Firma Consultora deberá ser originaria de un país miembro del BID y no tener conflictos de intereses con las funciones a ser realizadas, de conformidad con las Políticas de Adquisiciones del BID GN-2350-15.

La Firma Consultora deberá poseer una combinación de habilidades técnicas, un enfoque ético y experiencia relevante en políticas públicas, extensión, desarrollo rural, áreas relevantes a las funciones de la consultoría y acreditar experiencia previa en los aspectos siguientes:

a. Experiencia General de la Firma

Acreditar al menos cinco (5) años de experiencia profesional general en servicios de obtención de títulos inmobiliarios, Litis inmobiliarios, planes relacionados con el desarrollo de terrenos agrícolas, desde la obtención del primer título académico, se valorarán los años de experiencia adicionales al requerimiento mínimo.

b. Experiencia Profesional Específica

Acreditar al menos cinco (5) años en asistencia legal e inmobiliaria para la gestión de títulos de fincas para la producción agrícola en la República Dominicana.

Acreditar experiencia específica de al menos 2 contratos similares en los cuales se haya desempeñado en cargos en calidad de jefe/coordinador de proyectos que contemplen el derecho inmobiliario.

Se consideran como requisitos deseables:

Especialización en servicios de consultorías en gestión de título de propiedad agropecuaria y saneamiento de título.

Se asignará puntaje por cada proyecto similar adicional al mínimo requerido o por la ejecución de un proyecto similar específico.

Por Contrato Similar: contratos en los que haya realizado la coordinación, gestión y/o supervisión de la implementación de proyectos de titulación.

Contrato similar específico: contratos en los que haya realizado la coordinación, gestión y/o supervisión de proyectos de desarrollo y/o implementación de titulación y deslindes de tierras agrícolas u otros relacionados con los objetivos del Proyecto de Sanidad e Innovación Agropecuaria.

Composición del equipo y las calificaciones de los expertos principales:

Es responsabilidad exclusivamente de la firma consultora, contar con un equipo de trabajo profesional especializado en la implementación de programas de desarrollo agrícola, particularmente en asistencia técnica y servicios de extensión, organizado y conducido de forma tal que le permita cumplir con todos los productos de estos TDR, en los tiempos comprometidos y con los más altos estándares de calidad.

La firma estará obligada a vigilar las actuaciones de todo el personal que integra el Equipo de Trabajo, ya sea que éste sea parte del personal clave.

Todo el personal deberá disponer de todas las habilitaciones profesionales necesarias, para ejecutar sus actividades en el lugar de ejecución contractual. Todas las personas que integren el Equipo de Trabajo que se desempeñe en Campo, deberán estar legalmente autorizadas para llevar a cabo sus actividades laborales en República Dominicana y, siendo responsabilidad exclusiva de la firma consultora cumplir con todos los requisitos exigidos por las reglamentaciones correspondientes, en particular para la práctica profesional en el País.

Descripción del Personal Clave:

- **Especialista en Derecho Inmobiliario:** Licenciado en derecho con un mínimo de 10 años de experiencia en derecho inmobiliario, especializado/a en asesorar a clientes en procesos de saneamiento de títulos, deslindes y litigios relacionados con bienes raíces. Conocimiento del marco legal aplicable al sector inmobiliario de República Dominicana, incluyendo normativa urbanística, registral y contractual. Con capacidad para analizar riesgos legales, redactar y revisar contratos, realizar debida diligencia (due diligence) y gestionar trámites ante instituciones públicas y registros de propiedad. Orientado a soluciones, con habilidades de negociación y comunicación efectiva para lograr acuerdos favorables y proteger los intereses del cliente.
- **Especialista Agrimensor (Topógrafo):** Agrimensor con un mínimo de 10 años de experiencia en medición, delimitación y representación gráfica del terreno, levantamientos topográficos, deslindes, replanteos, nivelaciones y subdivisiones. Dominio de instrumentos y tecnologías avanzadas como estaciones totales, GPS de alta precisión, drones y software de diseño CAD y GIS. Capacidad para interpretar planos, analizar datos geoespaciales y elaborar informes técnicos detallados conforme a la normativa vigente dominicana. Experiencia en proyectos de urbanismo, construcción, infraestructura, catastro y regularización de la propiedad inmobiliaria. Enfoque meticuloso, orientado a la precisión y al trabajo en equipo interdisciplinario con ingenieros, arquitectos y abogados.
- **Especialista en Catastro y Sistemas de Información Geográfica (SIG):** Ingeniero Civil, Agrimensor, Ingeniero Geógrafo u otro similar con un mínimo de 10 años de experiencia en gestión catastral y análisis espacial mediante el uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG). Capacitado/a en la recopilación, procesamiento y actualización de datos geoespaciales para fines de planificación territorial, regularización de la propiedad, fiscalidad inmobiliaria y gestión del suelo.

Manejo avanzado de herramientas SIG como ArcGIS, QGIS, y software de base de datos geográfica. Conocimiento profundo de normativas catastrales, clasificación del suelo, cartografía temática y elaboración de mapas interactivos. Experiencia en proyectos de modernización catastral, integración de bases de datos y georreferenciación de parcelas. Habilidades en interpretación de imágenes satelitales, fotogrametría y trabajo de campo. Comprometido/a con la precisión técnica, la calidad de los datos y la toma de decisiones basada en información espacial confiable.

Evaluación Técnica de Firma para Proceso de Titulación y Deslinde		
Criterios de Evaluación	Requisitos Parámetros para la Evaluación	Puntaje
	Puntuación Máxima del Criterio (i)	20 pts
	i) Experiencia Específica en servicios de obtención de títulos inmobiliarios, Litis inmobiliarios, planes relacionados con el desarrollo de terrenos agrícolas, desde la obtención del primer título académico, se valorarán los años de experiencia adicionales al requerimiento mínimo.	20 pts
	Requisito mínimo: Al menos 5 años de experiencia años en asistencia legal para la gestión de títulos de fincas para la producción agrícola en la República Dominicana.	Cumple: Si/No

(i) Experiencia específica de la Firma Consultora relevante para el trabajo	Proyectos o contrato similares: Se otorgarán dos (2) puntos por cada proyecto o contrato similar, adicional al mínimo requerido, concluido de manera exitosa o con un grado de ejecución no menor al 80% en los últimos diez (5) años, hasta un máximo de seis (6) puntos.	6 pts
	Puntuación Máxima del criterio (ii)	20
	ii) Metodología y Plan de Trabajo en respuesta a los términos de referencia	20
	<p>En esta sección se evaluarán los aspectos relacionados a la metodología, el plan de trabajo, organigrama y cronograma propuestos. Se debe presentar una propuesta metodológica, plan de trabajo, organigrama y cronograma con todos los requerimientos descritos en los TDR.</p> <p>Se considerará el grado en que el Enfoque técnico y metodológico y la comprensión a los requisitos descritos en los TDR. El puntaje se asignará de acuerdo con la claridad y consistencia con que el Proponente plantee la comprensión del alcance del servicio requerido y la coherencia existente entre la metodología, plan de trabajo, organigrama y cronograma propuestos para la implementación de las actividades requeridas en los TDR.</p> <p>El Proponente que cumpla muy satisfactoriamente con los criterios y subcriterios evaluables obtendrá la totalidad de los puntos para cada criterio, y así proporcionalmente según que lo propuesto sea más o menos satisfactorio.</p>	
Subcriterio Metodología (máximo 10 puntos)		
<p>MUY SATISFACTORIA: La metodología propuesta se considera que es muy satisfactoria, cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contiene una explicación precisa y detallada de cómo se ejecutarán las actividades y responsabilidades a cargo de la firma consultora que responden integralmente a los TDR, describiendo de forma clara y precisas el enfoque general que éste aplicará durante la realización de los trabajos diferenciando claramente las actividades de diseño de las de supervisión evidenciando objetivamente una excelente y clara comprensión de lo requerido en los TDR. • Indica de manera clara y precisa, con el detalle suficiente, la metodología de trabajo propuesta diferenciando adecuadamente la metodología aplicable a la etapa de diseño de la metodología aplicable a la etapa de supervisión sobre la base de la información disponible en los TDR. • Incorpora aportes adicionales que representan valor agregado a lo requerido en los TDR. Se considera que incorpora aporte adicional si: La metodología propuesta es flexible y prevé mecanismos que permitan su adaptación a los cambios que puedan ocurrir durante la ejecución de los servicios. 		10 pts

<p>SATISFACTORIA: La metodología propuesta se considera que es satisfactoria, cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contiene un detalle general de cómo se ejecutarán las actividades a cargo de la firma consultora evidenciando una comprensión aceptable de las actividades requeridas en los TDR • Describe de manera genérica la metodología propuesta, y que esta descripción permita cumplir aceptablemente con los requerimientos establecidos en los TDR. • Explica genéricamente como realizará el seguimiento del proyecto 	<p>5 ptos</p>
<p>NO SATISFACTORIA: La metodología propuesta se considera que no es satisfactoria, cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del detalle realizado surge objetivamente, que no se podrá cumplir con los Términos de Referencia de esta Solicitud de Propuesta y se demuestra que el proponente no tiene un adecuado grado de comprensión de los servicios requeridos sobre la base de la información disponible en los TDR. 	<p>0 ptos</p>
<p>Subcriterio Plan de Trabajo (máximo 10 puntos)</p>	
<p>Calificación: El puntaje se asignará a partir del detalle y la pertinencia de las actividades que prevé desarrollar la firma consultora, el cronograma y el organigrama, considerando los aportes adicionales que realice. Se considerará la coherencia existente entre la metodología, plan de trabajo, organigrama y cronograma propuestos para la implementación de las actividades requeridas en los TDR.</p>	
<p>MUY SATISFACTORIO: El de trabajo propuesto se considera que es muy satisfactorio, cuando:</p> <p>El Plan de Trabajo propuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contiene actividades que se corresponde objetivamente de forma integral en su contenido y alcance con los TDR, lo propuesto en el Enfoque Técnico y Metodología propuesta, detallando de manera objetiva clara y precisa las diferentes actividades y tareas a desarrollar para cumplir con todas las obligaciones previstas en cada una de estas etapas. • Incluye un cronograma que contenga de forma gráfica (elaborado en Microsoft Project o equivalente) la secuencia lógica de actividades previstas para la supervisión de cada una de las etapas identificando la secuencia cronológica de las actividades del contrato, desde la celebración del contrato hasta la terminación de sus tareas en ambas etapas. • La estructura organizacional propuesta se refleja en un organigrama detallado (diferenciando personal clave y de apoyo) en el que se indiquen las relaciones propuestas entre las distintas posiciones y las actividades a desarrollar. 	<p>10 puntos</p>

ii) Metodología y Plan de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades previstas en el plan de trabajo, el cronograma y organigrama propuestos guardan una adecuada coherencia entre sí y con la metodología propuesta respecto de cada uno de los entregables. 		
	<p>SATISFACTORIO: El de Trabajo propuesto se considera que es muy satisfactorio, cuando:</p> <p>El Plan de Trabajo propuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Responde en general las actividades previstas en los TDR y prevé una organización o estructura del personal (clave y de apoyo) que asignará para cumplir con el objeto requerido, suficiente para cubrir todas las actividades previstas. Se complementa con un cronograma de trabajo consistente con los productos de la consultoría y un organigrama en el que detalla genéricamente el rol asignado al personal clave y de apoyo propuesto. El detalle de las tareas y actividades previstas en el plan de trabajo guarda una coherencia aceptable con la organización (organigrama), el cronograma y la metodología propuesta de manera global para las dos etapas. Indica de manera genérica que cumplirá con todas las obligaciones ambientales y sociales dentro de los plazos previsto. 	5 puntos	
	<p>NO SATISFACTORIO: El de Trabajo propuesto se considera que no es satisfactorio, cuando:</p> <p>No se detallan adecuadamente las principales actividades previstas en los TDR. No existe coherencia entre las actividades, la organización y el plan de trabajo y la metodología propuesta.</p>	0 puntos	
	Puntuación Máxima del criterio (iii)		60
	iii) Calificaciones del personal clave mínimo y competencia para el trabajo		60 pts
<p>Requisito mínimo: todos los consultores claves deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el cuadro Criterios de Calificación del Personal Clave, siguiente.</p> <p>Por encima de los mínimos requeridos, se asignará puntaje conforme se detalla en el cuadro siguiente:</p>			
1. Especialista en Derecho Inmobiliario		10 pts	

1.1 Calificaciones Generales	3 ptos
Formación Profesional. Requisito mínimo: Título universitario con grado de licenciatura en derecho u otros relacionados.	Cumple Si/No
Especialización, Maestría en Derecho Inmobiliario o Superior en gestión del marco legal dominicano en materia de tierras y propiedad inmobiliaria.	3 ptos
1.2 Competencia para el trabajo	7 ptos
a. Experiencia General: diez (10) años de experiencia en el derecho inmobiliario, saneamiento y titulación, estrategia legal en caso de conflicto o litigio por propiedad, etc. b. Experiencia Especifica en Proyectos similares: al menos dos (2) (Proyectos en los últimos cinco años en el que haya trabajado con derecho registral y diagnostico jurídico (funciones de dirección general o técnica en trabajos de proyectos similares).	Cumple: Si/No
Se otorgarán 2,5 puntos por cada proyecto similar adicional al mínimo requerido, hasta un máximo de 5 ptos.	5 ptos
Se otorgará 1 punto por cada proyecto similar que pretenda hacer valer como experiencia ejecutada en República Dominicana hasta un máximo de 2 puntos.	2
2. Especialista Agrimensor (Topógrafo)	8 ptos
2.1 Calificaciones Generales	2 ptos
Formación profesional. Requisito mínimo: título académico con grado de agrimensura o profesional con cuyas incumbencias académicas se vinculen con las disciplinas antes indicadas.	Cumple Si/No
Se asignará 2 puntos si cuenta con formación de posgrado con una carga horaria igual o superior a 160 horas lectivas (tales como Diplomado, Maestría, Especialización, Doctorado) o afín a la carrera de grado requerida o vinculada a la actividad a desempeñar.	2 ptos
2.2 Competencia para el trabajo	6 ptos

<p>Experiencia profesional: acreditar al menos diez (10) años de experiencia profesional general. Se contará desde la obtención del título académico. Experiencia en levantamientos parcelarios, planos georreferenciados, deslinde y gestión de procesos ante mensura catastral.</p> <p>Experiencia Especifica en Proyectos similares Acreditar experiencia como especialista en gestión de títulos de propiedad en al menos dos (5) proyectos.</p> <p>Este requisito se evalúa como cumple o no cumple.</p>	<p>Cumple Si/No</p>
<p>Se agregarán 2 puntos por cada proyecto similar adicional al mínimo requerido hasta un máximo de 6 puntos</p>	<p>4 puntos</p>
<p>Se agregará 1 pto por cada proyecto similar que pretenda hacer valer como experiencia que incluya específicamente en el diseño de proyectos de desarrollo rural, enfoque de genero; así como integración de prácticas sostenibles y tecnologías innovadoras en el sector agropecuario. Hasta un máximo de 2 ptos.</p>	<p>2 ptos</p>
<p>3. Especialista Técnicos en Catastro y SIG</p>	<p>8 ptos</p>
<p>2.1 Calificaciones Generales</p>	<p>2 ptos</p>
<p>Formación profesional. Requisito mínimo: título académico con grado de agrimensura, ingeniero civil, ingeniero geógrafo o profesional con cuyas incumbencias académicas se vinculen con las disciplinas antes indicadas.</p>	<p>Cumple Si/No</p>
<p>Se asignará 2 puntos si cuenta con formación de posgrado con una carga horaria igual o superior a 160 horas lectivas (tales como Diplomado, Maestría, Especialización, Doctorado) o afín a la carrera de grado requerida o vinculada a la actividad a desempeñar.</p>	<p>2 ptos</p>
<p>2.2 Competencia para el trabajo</p>	<p>6 ptos</p>
<p>Experiencia profesional: acreditar al menos diez (10) años de experiencia profesional general. Se contará desde la obtención del título académico. Experiencia en digitalización, análisis y manejo de información espacial. Manejo de Software como AutoCad, ArcGis Qgis, ect.</p>	<p>Cumple Si/No</p>

<p>Experiencia Especifica en Proyectos similares Acreditar experiencia como especialista en gestión de títulos de propiedad en al menos dos (5) proyectos.</p> <p>Este requisito se evalúa como cumple o no cumple.</p>	
<p>Se agregarán 2 puntos por cada proyecto similar adicional al mínimo requerido hasta un máximo de 6 puntos</p>	<p>4 puntos</p>
<p>Se agregará 1 pto por cada proyecto similar que pretenda hacer valer como experiencia que incluya específicamente en el diseño de proyectos de desarrollo rural, enfoque de genero; así como integración de prácticas sostenibles y tecnologías innovadoras en el sector agropecuario. Hasta un máximo de 2 ptos.</p>	<p>2 ptos</p>
<p>iv) Participación de Personal Clave Nacionales</p>	<p>10 ptos</p>
<p>Se asignará puntaje a partir del número de nacionales que forman parte del personal profesional que en calidad de Personal Clave es propuesto por el Proponente en su Propuesta Técnica Participación de Personal Clave Nacionales. Para la calificación de este criterio se considerará que el personal clave es de nacionalidad de la República Dominicana si:</p> <p>Es ciudadano de dicho país, ya sea nativo o por opción; y,</p> <p>Ha establecido su domicilio como residente “bona fide”, y está legalmente habilitado para trabajar en el país.</p>	
<p>a. Más de (2) profesionales clave.</p>	<p>10 puntos</p>
<p>b. Dos (2) profesionales clave.</p>	<p>9 puntos</p>
<p>c. Un (1) profesionales clave.</p>	<p>6 puntos</p>
<p>e. Ningún profesional clave.</p>	<p>0 puntos</p>

I. PLAZO Y TIPO DE CONTRATACIÓN

El Consultor estará dedicado en forma intensiva a este Contrato y será contratado por un plazo de catorce (14) meses.

Este contrato podrá ser renovado en un periodo no mayor a 6 meses con el fin de dar seguimiento al cumplimiento de las políticas y actualizar las mismas si es necesario.

J. LUGAR DE TRABAJO

El Consultor desarrollará sus actividades en el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales-IDIAF en la ciudad de Santo Domingo, con viajes según sea requerido a las Estaciones Experimentales del IDIAF indicadas.

K. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Las actividades del consultor serán coordinadas y supervisadas por Coordinador del Componente II y del IDIAF del Proyecto quien será responsable de la supervisión del cumplimiento del objetivo de esta consultoría establecidos en estos Términos de Referencia.

L. PRESUPUESTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CRONOGRAMA DE PAGO

Los montos de la consultoría serán pagados de acuerdo al presupuesto y lo establecido en el cronograma de pago, por el MA con fondos del Préstamo del BID 4909/OC-DR, contemplados en la categoría 2 “Innovación y transferencia de tecnologías zoofitosanitarias”. La firma consultora deberá tener disponibilidad para participar de reuniones del IDIAF vinculada al proceso de titulación, para presentar la metodología y validarla con el Comité Gerencial de la institución. El presupuesto para estos viajes está incluido en el monto total de la consultoría. El pago de la consultoría será abonado de acuerdo a la presentación de los productos, según lo estipulado en el presente contrato, a la entrega del Plan de trabajo y metodología, planos y mapas, una vez firmado el contrato.

M. PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS

La propiedad de los documentos resultantes del trabajo, ya sean estos documentos, informes, etc. que sean realizados por el Consultor, así como todo material que se genere durante los servicios de la Consultoría, son de propiedad del IDIAF y, en consecuencia, deberán ser entregados a éste a la finalización de sus servicios, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros por parte del Consultor, a menos que cuente con una autorización escrita por parte del instituto en sentido contrario.

ANEXO I

METODOLOGÍA DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El consultor individual se elegirá a partir de una terna de candidatos, aplicando los siguientes criterios de calificación previstos en el literal G de los TDR y conforme la siguiente asignación de puntajes a cada uno de los criterios evaluables:

TABLA DE PONDERACIÓN			
a) Concepto	I. Criterios Puntuables	II. Puntuación Parcial	III. Puntuación Total
<i>Antecedentes Profesionales: Formación Profesional.</i>			
	Requisito mínimo: Titulación Universitaria Licenciatura en Derecho con ocho (8) años de titulación	Se asignará 3 puntos por cada año adicional al mínimo requerido formación de posgrado hasta un máximo de 15 puntos	15
	2. Estudios de Posgrados: a) Formación de posgrado con una carga horaria de 30 horas. b) PMP o Similar c) Diplomado d) Maestría o Especialización e) Doctorado	a) 2,5 puntos b) 5 puntos c) 7,5 puntos d) 10 puntos e) 15 puntos	15
<i>Idoneidad para los trabajos. Experiencia</i>			
	Experiencia Requisito Mínimo: dos (2) Contratos Similares	Se asignarán 20 puntos por cada Contrato similar adicional al mínimo hasta un máximo de 50 puntos	60

TABLA DE PONDERACIÓN

	<p>Contrato Especifico</p>	<p>Se asignarán 10 puntos adicionales si cualquiera de los contratos que pretende hacer valer como experiencia es un Contrato similar especifico</p>	<p>10</p>
<p>VIII. TOTAL</p>			<p>100</p>

ANEXO II

CALENDARIO DE PAGOS

Consultor : (Nombre del consultor)

Proyecto : Proyecto de Sanidad e Innovación Agropecuaria (DR-L1137)

Contrato 202x - calendario de pagos			
Año	Detalle	Fecha de Pago ⁽¹⁾	Monto Mensual (Fondo BID)
Año 202..)	1º Pago		
	2º Pago		
	3º Pago		
	4º Pago		
	5º Pago		
	6º Pago		
TOTAL			

Observaciones:

1. Fecha de Pago ⁽¹⁾: Los pagos se harán efectivos, conforme al trámite interno del MA.

ANEXO III

CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD – GN-2350-15

(APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES – POLÍTICA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO)

Con el fin de cumplir los *REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD* y de *INTEGRIDAD* para la contratación como consultor individual, en Proyectos (o Programas) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco), CERTIFICO QUE:

(1) Soy ciudadano o residente permanente "*bona fide*" del siguiente país miembro del Banco:

(2) Mantendré al mismo tiempo un solo contrato a tiempo completo financiado con recursos del Banco y en el caso de que mantenga más de un contrato a tiempo parcial financiado con recursos del Banco, solo facturaré a un Proyecto (o Programa) por tareas desempeñadas en un solo día.

(3) Si hubiera sido miembro del personal del Banco dentro de los cuatro últimos años anteriores a la fecha de mi contrato de consultoría, no participé directa o indirectamente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de los servicios de consultoría objeto de este contrato.

(4) Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no tengo conflictos de interés para aceptar este contrato. Si durante la implementación del Contrato, la situación cambia y puedo estar en una situación de potencial conflicto de interés, informaré al Contratante para que evalúe las circunstancias y determine si es necesario tomar medidas de mitigación.

(5) No tengo una relación de trabajo, incluido el empleo u otro arreglo financiero, o una relación familiar, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o personal, antes o durante la ejecución del contrato, con algún miembro del personal, consultor, firma consultora del Prestatario, del Organismo Ejecutor del Proyecto o del Beneficiario de una Cooperación Técnica o miembro del personal del Banco que esté directa o indirectamente involucrado de cualquier manera con: (i) la preparación de los Términos de Referencia (TR) de este contrato; (ii) el proceso de selección de dicho contrato; o (iii) la supervisión de dicho contrato.

(6) Si fuera funcionario del gobierno o servidor público declaro que: (i) estoy con licencia sin goce de sueldo durante el plazo de ejecución de este contrato; (ii) no he trabajado en la entidad contratante, en el Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica durante el periodo de _____ (indicar expresamente el plazo) inmediatamente anterior al periodo en que comenzó la licencia; y (iii) mi contratación no genera un conflicto de intereses de acuerdo con el párrafo 1.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN-2350-15).

(7) Informaré al Organismo ejecutor si durante la ejecución del contrato existe un cambio en lo declarado en esta Certificación de Elegibilidad e Integridad.

(8) Me comprometo a informar oportunamente al Organismo Ejecutor si estoy sujeto a algún litigio civil, administrativo o criminal por haber cometido o participado en una conducta criminal grave¹; o mala conducta financiera o ética grave², para que pueda tomar las acciones de mitigación de riesgos pertinentes.

¹ Conducta criminal grave Constituye un delito grave puede variar de acuerdo con la legislación local, pero debe incluir la corrupción y el soborno, el fraude, financiamiento del terrorismo o lavado de dinero, robo o hurto uso de información privilegiada, manipulación del mercado, y homicidio, entre otros.

² Falta de ética o mala conducta financiera grave Ejemplos de mala conducta financiera o falta de ética grave son la manipulación de ofertas, lavado de dinero, fijación de precios, fraude, evasión de impuestos, fabricación o la venta de productos prohibidos.

(9) Mantendré los más altos niveles éticos y no realizaré ninguna de las acciones que constituyen prácticas prohibidas definidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID -GN-2350-15, las cuales declaro conocer, y no he sido declarado inelegible para participar en contratos financiados por otras Instituciones Financieras Internacionales que han suscrito acuerdos con el Banco para el reconocimiento recíproco de sanciones. Si durante la implementación del Contrato, la situación cambia y resultó sancionado por el Grupo BID informaré al Contratante sin demora.

(10) Permitiré al Banco, a través de su personal designado, revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la adjudicación del Contrato y con el cumplimiento del mismo. Conservaré todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el Contrato.

(11) Reportaré al Banco todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones y la ejecución del Contrato.

(12) Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento de sanciones del Banco, que, durante el proceso de mi contratación o durante la ejecución del contrato, he incurrido en prácticas prohibidas, el Banco podrá adoptar una o más de las siguientes medidas, sin que esta enumeración resulte taxativa:

(a) Emitir una amonestación;

(b) Informar a la entidad contratante, Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica o a las autoridades del país encargadas de hacer cumplir las leyes, los resultados del procedimiento para que tome(n) las medidas apropiadas;

(c) Objetar mi contratación; y

(d) Declararme inelegible, de forma temporal o permanente, para ser contratado o subcontratado por terceros elegibles, con recursos del Banco o administrados por el Banco.

QUEDA ENTENDIDO QUE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O EQUÍVOCA QUE YO HAYA PROVEÍDO EN RELACIÓN CON ESTOS REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD QUE CONSTAN DE ESTA CERTIFICACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS DEL BANCO, TORNARÁ NULO Y SIN EFECTO ESTE CONTRATO Y NO TENDRÉ DERECHO A REMUNERACIÓN O INDEMNIZACIÓN ALGUNA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES O SANCIONES QUE EL BANCO PUDIERA ADOPTAR DE ACUERDO CON SUS NORMAS Y POLÍTICAS.

FIRMA: _____

NOMBRE: _____ FECHA: _____